

**GOBIERNO REGIONAL DE LIMA**

UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL N° 13 - YAUYOS

Documento: 5995782

Expediente: ° 03514408

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"  
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

Yauyos, 02 de enero del 2025.

**OFICIO MÚLTIPLE N° 001 - 2025 /D-UGEL N° 13-YAUYOS/AGP/MIGS**

Señor (a) \_\_\_\_\_

Director (a) de la I.E.

Presente.

**ASUNTO : ORIENTACIONES PARA LA CONVALIDACIÓN Y REVALIDACIÓN DE ESTUDIOS EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE EDUCACIÓN BÁSICA.****REFERENCIA: OFICIO MÚLTIPLE N.º 00217-2024-MINEDU/VMGP-DIGEBR  
OFICIO MÚLTIPLE N°760 /GRL/DRELP/DGP-E/EBA/2024**

Tengo el agrado de dirigirme a ustedes y al mismo tiempo manifestarle que, en atención a la normativa vigente y con el propósito de asegurar la continuidad educativa de estudiantes procedentes de otros sistemas educativos, nacionales o internacionales, se proporcionan las orientaciones sobre la convalidación y revalidación de estudios en las Instituciones Educativas de Educación Básica.

En tal sentido, remito las orientaciones en el documento adjunto, en el siguiente link: <https://drive.google.com/file/d/1linZFB6cfYlcZhZxeyfgDUz9ftpcBjQi/view?usp=sharing> para asegurar el debido cumplimiento de los requisitos establecidos. Considerar que la implementación oportuna de estos procedimientos contribuye a una educación inclusiva y continua para todos los estudiantes.

Sin otro particular hago propicia la oportunidad para expresarle las muestras de mi especial consideración y estima.

Atentamente,



Lic. María Luisa Saravia Antón  
DIRECTOR DEL PROGRAMA SECTORIAL III  
UGEL N°13 – YAUYOS

RGH/JAGP  
MIGS/Esp.  
c.c. Archivo

[www.ugel13yauyos.gob.pe](http://www.ugel13yauyos.gob.pe)